



GERENCIA DE AREA CAREM
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM
Por REGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES aprobado por R.P.
379/2012.



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Procedimiento de selección:

Tipo	COMPARACIÓN DE COTIZACIONES	Nº	16/2015
Clase:	ETAPA UNICA NACIONAL		
Modalidad:	SIN MODALIDAD		
Expediente:	F-032/2015		
Rubro:	408 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y /REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS		

Objeto de la contratación:

SERVICIO DE REACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CALEFACCION DEL CAB

Retiro de Pliego:

Dirección:	GERENCIA DE ÁREA CAREM – DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM Av. del Libertador 8250, 3º Piso ala Correa (CP.1429) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Plazo y horario	De lunes a viernes de 10 a 13 y 14 a 17 hs, hasta 5 días hábiles antes de la fecha de apertura.
Dirección:	CENTRO ATÓMICO BARILOCHE – EDIFICIO SIMULADOR – OF. 104 “SECRETARIA” Av. Bustillo 9500 San Carlos De Bariloche, Rio Negro.
Plazo y horario	De lunes a viernes de 10Hs a 13Hs. Y de 14Hs. a 16hs, hasta la fecha de apertura.
Web	http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem/

Costo del Pliego: SIN VALOR

Visita a Obra: APLICA

Consultas y aclaraciones:

Dirección :	GERENCIA DE AREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429)- C.A.B.A.
e-mail	caremfc@cnea.gov.ar
Plazo :	De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta 10 días hábiles administrativos previos a la fecha del acto de apertura.

Presentación de ofertas:

Dirección :	CENTRO ATÓMICO BARILOCHE – EDIFICIO SIMULADOR – OF. 104 “SECRETARIA” Av. Bustillo 9500 San Carlos De Bariloche, Rio Negro.
Plazo :	De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta el horario de apertura de ofertas.

Acto de Apertura de Ofertas:

Lugar:	CENTRO ATÓMICO BARILOCHE – EDIFICIO SIMULADOR – OF. 104 “SECRETARIA” Av. Bustillo 9500 San Carlos De Bariloche, Rio Negro.
Fecha y hora	14/05/2015; 15:00 Hs.

Procedimiento de selección :	COMPARACIÓN DE COTIZACIONES	Nº	16/2015
Expediente:	F-032/2015		

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1. PROPÓSITO E INDICACIONES GENERALES

- 1.1** El propósito del presente pliego es el **SERVICIO DE REACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CALEFACCION DEL CAB**, según lo establecido en los términos del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Condiciones Generales y su Especificación Técnica.
- 1.2** La contratación del servicio por UNICA VEZ.
- 1.3** LA CNEA se encuentra inscripta en la AFIP bajo la C.U.I.T. N° 30-54666021-0, revistiendo el carácter de sujeto EXENTO para el IVA (Ley 22498, Art. 18).
- 1.4** A todos los efectos legales LA CNEA fija su domicilio en la Avda. del Libertador N° 8250, de la CABA, CP C1429BNP. Toda cuestión litigiosa que pueda derivarse de la presente contratación deberá someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la CABA. El oferente/adjudicatario constituirá domicilio legal en la misma jurisdicción, donde serán válidas todas las notificaciones cursadas, debiendo mantenerlo hasta el cumplimiento de la obligación afianzada.
- 1.5** El ADJUDICATARIO no podrá ceder o transferir el contrato, ni total ni parcialmente, ni asociarse para su cumplimiento sin la previa autorización escrita de la CNEA.
- 1.6** El presente procedimiento de selección se encuentra enmarcado bajo el Régimen de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios de la Gerencia de Área CAREM bajo la ley 26.566, aprobado por Resolución Presidencial C.N.E.A. 379/2012, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Gerencia de Área CAREM, y por el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

2. OFERTA

- 2.1.** Las consultas sobre el contenido del pliego, deberán ser remitidas por escrito a la oficina de la Gerencia de Área CAREM – Departamento de Compras y Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3er piso (ala Correa), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por e-mail a caremfc@cnea.gov.ar o por fax al (011) 4704-1474, hasta los 5 días hábiles antes de la fecha de la apertura de ofertas. No se aceptarán consultas telefónicas.
- 2.2.** La oferta deberá mantenerse un lapso de TREINTA (30) días hábiles, renovándose automáticamente por igual plazo conforme a lo establecido por el Art. 15 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
- 2.3.** No se aceptarán ofertas alternativas. No se aceptarán ofertas por parte del renglón. No se aceptarán ofertas opcionales.
- 2.4. Forma de presentación y entrega:**
- a. La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.
 - b. La oferta deberá ajustarse a lo establecido en el artículo 8º del Pliego de Condiciones Generales.
 - c. Deberá presentarse impresa en idioma castellano y en sobre cerrado, indicando en la cubierta del mismo la contratación a la que corresponde, fecha y hora de apertura.
 - d. Las ofertas deberán estar firmadas en todas sus fojas por el oferente o su representante legal.
 - e. Será en pesos conteniendo como máximo dos (2) decimales. Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir el IVA. El precio cotizado será el precio final que deba pagar por ello la CNEA por todo concepto.
 - f. Se deberá indicar el importe en números y letras mensual y total del servicio solicitado, así como el valor mensual y total de los renglones que lo componen en caso de corresponder.
 - g. Las ofertas serán recibidas en la Oficinas del **CENTRO ATÓMICO BARILOCHE – EDIFICIO SIMULADOR – OF. 104 “SECRETARIA”**, Av. Bustillo Km 9,500 – San Carlos de Bariloche, hasta la fecha y hora dispuestas para la apertura.

Procedimiento de selección :	COMPARACIÓN DE COTIZACIONES	Nº	16/2015
Expediente:	F-032/2015		

2.5. Documentación a presentar con la oferta:

a. Información de contacto: Nombre y apellido del oferente, domicilio en CABA, número de fax y dirección de correo electrónico.

b. Inscripción al Registro de Proveedores CAREM

Oferentes No Inscriptos: Los oferentes que no se encuentren inscriptos en el Registro de Proveedores CAREM, deberán ingresar al sitio web del CAREM sitio web del Proyecto CAREM <http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem> y descargar los formularios de inscripción los cuales deberán completar y presentarlos con la documentación respaldatoria en las oficinas de contrataciones CAREM con anterioridad a la fecha de apertura o junto con la oferta.

Oferentes Inscriptos: los interesados en participar en procedimientos de selección que ya estuvieran inscriptos en el Registro de Proveedores CAREM, deberán presentar junto con la oferta los datos incorporados en el sistema que hubieren variado, debiendo actualizarlos en la misma forma prevista para la presentación original.

El proveedor inscripto en el Registro de Proveedores CAREM, tendrá la obligación de mantener actualizada la información.

c. ANEXO B – Planilla de Cotización

d. **ANEXO C - Constancia de Visita:** Los oferentes deberán visitar hasta CINCO (5) días hábiles antes de la fecha de apertura de ofertas, el lugar de instalación de los bienes donde se prestará el servicio, sito en el CENTRO ATÓMICO BARILOCHE - Av. Bustillo Km.9.500 – Edificios de Robótica, Simulador y Mecánica – San Carlos de Bariloche, (Prov. Río Negro) cuyo horario y lugar será coordinado con Mercedes Massa - Contactarse al Tel: 02944445100 (int. 3839).

Es requisito ineludible para que la oferta tenga validez, que los oferentes tomen conocimiento directo de los lugares e instalaciones de CNEA donde se ejecutarán las prestaciones, por lo que se extenderá una **CONSTANCIA DE VISITA** a los mismos, la que deberá ser presentada junto con la oferta. No se admitirá posteriormente causal de desconocimiento.

3. GARANTÍAS

3.1 Se regirá por lo establecido en los Arts. 5 y 6 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

3.2 Tipos de garantías:

a. Garantía de Mantenimiento de oferta: Garantía de Mantenimiento de oferta: equivalente al cinco por ciento (5%) del mayor importe total cotizado.

b. Garantía de Ejecución o de Cumplimiento del Contrato: El adjudicatario deberá constituir la garantía de cumplimiento del contrato equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo. Dicha garantía deberá constituirse según lo previsto en los puntos 5 y 6 del Pliego único de Bases y Condiciones Generales, dentro del término de CINCO (5) días de notificada fehacientemente la orden de compra. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta.

4. NORMAS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

EL ADJUDICATARIO y su personal deberán cumplir estrictamente con las Disposiciones Administrativas Nacionales, Provinciales, Municipales, Policiales y de las Fuerzas de Seguridad vigentes en el lugar de la prestación del servicio, siendo EL ADJUDICATARIO el único responsable por el pago de multas y resarcimientos de daños y perjuicios provocados por el incumplimiento de las mismas. EL ADJUDICATARIO deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en materia de Seguridad e Higiene del Trabajo (Ley Nº 19587 y su Decreto Reglamentario), Riesgo de Trabajo (Ley Nº 24557 y su Decreto Reglamentario) y demás legislación vigente en la materia, sobre los que LA CNEA auditará el cumplimiento.

EL ADJUDICATARIO deberá ajustarse en sus procedimientos, además de los que le correspondan en función de los servicios, a las normas generales establecidas por LA CNEA. Régimen de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios de la Gerencia de Área CAREM bajo la Ley 26.566, aprobado por R.P. 379/2012.

Procedimiento de selección :	COMPARACIÓN DE COTIZACIONES	Nº	16/2015
Expediente:	F-032/2015		

5. INDICACIÓN DE TAREAS A DESARROLLAR

Ver **Anexo A – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

6. DOCUMENTACIÓN LABORAL A PRESENTAR

- 6.1** Documentación a presentar por EL ADJUDICATARIO que se encuentre fuera del marco de la Ley de Contrato de Trabajo (ejemplo: cooperativas de trabajo, monotributistas, etc.):
- Nómina del personal afectado al servicio donde conste CUIL/CUIT, Nombre y Apellido, firmada por EL ADJUDICATARIO.
 - Comprobante de pago de Monotributo/Autónomo del personal afectado al servicio.
 - Constancia de cobertura de Seguro de Accidentes del personal afectado al servicio.

7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra EL ADJUDICATARIO deberá presentar en la Oficina de Administración de Contratos, en la Gerencia de Área CAREM – Edificio de Robótica, en el CAB - Av. Bustillo Km 9,5 – San Carlos de Bariloche, la siguiente documentación:

- Designación de un Responsable Idóneo que será el interlocutor válido con la CNEA.
- Entrega de la documentación del punto 6) *Documentación Laboral*, la cual deberá ser aprobada para dar el inicio de los trabajos.
- El oferente deberá presentar el listado completo de los integrantes del equipo de trabajo, (Incluyendo Numero de CUIL), definiendo las responsabilidades y tareas asociadas a las funciones.
- Datos y documentación obligatoria y habilitada de vehículos, en caso de ingresar con los mismos.

8. ACTA DE INICIO (Iniciación de los servicios)

Será firmada dentro de los CINCO (5) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de compra, la cual deberá estar firmada por el Coordinador y el responsable del servicio (Punto 10 del presente pliego).

9. RECEPCIÓN

Contactarse al Tel: 02944445100 (int. 3839), con Mercedes Massa.

Lugar de entrega: Av. Bustillo Km.9.500 – Edificio Robótica – CAB – San Carlos de Bariloche, (Prov. Río Negro) cuyo horario y lugar será informado por el Coordinador designado por CNEA.

El servicio, el transporte y/o cualquier otro gasto para realizar la prestación será a cargo de la empresa ADJUDICATARIA.

10. INSPECCIÓN Y CONTROL

Coordinador del servicio:

LA CNEA designara a un funcionario, quien será el interlocutor con EL ADJUDICATARIO, para efectuar las tareas de control, el relevamiento económico y técnico de la documentación y control de las especificaciones técnicas, calidad, cantidad, insumos que se emplean, equipamiento aportado, etc.

Encargado del servicio:

EL ADJUDICATARIO designará y mantendrá en forma permanente en el lugar en donde se preste el Servicio a un Responsable con experiencia no menor de 1 año en tareas similares, idóneo, competente y con total poder de decisión, autorizado para recibir, cumplir y/o trasladar las instrucciones impartidas por EL COORDINADOR del servicio.

Comunicación entre las partes:

Las comunicaciones serán por escrito. Las directivas y/o procedimientos serán entregados al ADJUDICATARIO por LA CNEA mediante Orden de Servicio. Las mismas se irán ampliando y/o cancelando de acuerdo a las necesidades de la CNEA. EL ADJUDICATARIO emitirá Nota de Pedido.

Procedimiento de selección :	COMPARACIÓN DE COTIZACIONES	Nº	16/2015
Expediente:	F-032/2015		

11. PENALIDADES

Los oferentes y adjudicatarios podrán ser pasibles de las penalidades y sanciones establecidas en los Art 40 a 45 del Régimen de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios de la Gerencia de Área CAREM bajo la ley 26.566, aprobado por Resolución Presidencial C.N.E.A. 379/2012.

Cuando los trabajos fueran observados por LA CNEA se intimará por escrito al ADJUDICATARIO según lo establecido en el Punto 11.1.

11.1 Será causal de Apercibimiento, Multa o Rescisión según lo establezca CNEA:

- a) Incumplimiento de lo establecido en cualquier punto de este Pliego.
- b) Incumplimiento de órdenes de servicio.
- c) Paralización parcial, total o abandono del servicio.
- d) Ausencia de personal no cubierta en tiempo y forma.
- e) Variación en lo ofrecido, en calidad y cantidad de insumos, materiales, equipamiento, mano de obra, etc.
- f) Falta en contra de la moral y las buenas costumbres, la ética, etc.
- g) Cualquier tipo de robo, hurto, etc.
- h) El incumplimiento de cualquier otra acción que afecte la Orden de Compra.
- i) Quiebra o concurso civil del ADJUDICATARIO.

11.2 Clases de Penalidades:

- a. Primer Incumplimiento: Apercibimiento
- b. Segundo Incumplimiento: Multa del 5% al 10% de la facturación pendiente de cobro
- c. Tercer Incumplimiento: Multa del 11% al 20% de la facturación pendiente de cobro
- d. Cuarto Incumplimiento: Multa del 21% al 30% de la facturación pendiente de cobro
- e. Quinto Incumplimiento: Rescisión contractual

11.3 Las multas que se formulen se afectarán en el siguiente orden:

- 1) A las facturas emergentes del contrato, que estén al cobro o en trámite.
- 2) A la correspondiente garantía.
- 3) A los créditos de EL ADJUDICATARIO resultantes de otros contratos de suministros o prestación de servicios no personales, aun de otras entidades o jurisdicciones, quedando establecido que EL ADJUDICATARIO presta su conformidad para que se efectúen las compensaciones o retenciones respectivas, en ese orden, según considere LA CNEA

11.3.1 De acuerdo a la importancia de lo objetado LA CNEA se reserva el derecho de modificar el régimen de multas, los plazos y porcentajes de descuento, así como la instancia de rescisión.

11.3.2 LA CNEA otorgará un plazo para la regularización del incumplimiento, caso contrario se deberá continuar con el régimen de sanciones. La multa aplicada no podrá ser, en ningún caso, inferior a la anterior.

12. FACTURACIÓN Y PAGO

La factura serán presentadas en el sector de Administración de Contratos de la Gerencia de Área CAREM – Edificio de Robótica (Centro Atómico Bariloche), sita en Av. Bustillo Km 9,500 – San Carlos de Bariloche; de Lunes a Viernes en el horario de 10:00 a 16:00 horas. Contactarse con la Lic. Mercedes Massa al tel. (0294) 4445900 int. 3961, debiendo adjuntar a la factura, una vez aprobada y recibida la Recepción Definitiva, copia de la correspondiente Orden de Compra.

La correcta presentación de las facturas en la forma y en el lugar indicado determinará el comienzo del plazo fijado para el pago.

Si se hiciera alguna observación a la documentación presentada, el trámite de pago se interrumpirá hasta la subsanación del vicio y desde la notificación de la detección respectiva.

Procedimiento de selección :	COMPARACIÓN DE COTIZACIONES	Nº	16/2015
Expediente:	F-032/2015		

El pago se realizará en la moneda de curso legal de la República Argentina; dentro de los TREINTA (30) días corridos contados a partir del día hábil posterior a la aprobación de la **RECEPCION DEFINITIVA**, mediante transferencia bancaria realizada por el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA. En caso de no poseer cuenta en el mismo, se solicitará la información necesaria para efectuar el primer pago debiendo cumplimentar lo dispuesto en la Resolución N°140/2012 (<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/200000-204999/200723/norma.htm>).

Quedarán exceptuados, de este requerimiento, todos los proveedores que tengan Cuenta en BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA.

Los certificados en concepto de retenciones impositivas practicadas por el agente pagador FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION CAREM - BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, SUCURSAL PLAZA DE MAYO, deberán retirarse personalmente en BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, Sucursal Plaza de Mayo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Bartolomé Mitre 326, Piso 2, Local 207, de lunes a viernes de 10:30hs a 15:00hs. Datos de contacto: Adolfo Alejandro Del Valle (ADelValle@bna.com.ar), Tel: 4347-7933 ó Jorge Dallas (JDallas@bna.com.ar) Tel 4347-8021.

Procedimiento de selección :	COMPARACIÓN DE COTIZACIONES	Nº	16/2015
Expediente:	F-032/2015		

ANEXO A - ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

1. SERVICIO

Se contratará el Servicio de Reacondicionamiento y Mantenimiento de las Calderas ubicadas en el Edificio de Robótica y Edificio de Mecánica, pertenecientes a la Gerencia de Área CAREM, del Centro Atómico Bariloche.

La contratación de dicho servicio será por ÚNICA VEZ a partir de la fecha de la orden de compra.

1.1. LA EMPRESA deberá ofertar un precio por el total del servicio.

1.2. **El servicio deberá cumplirse en el plazo de QUINCE (15) DÍAS CORRIDOS.**

2. EQUIPOS A REACONDITIONAR

- **Edificio Simulador:** Una (1) Caldera de pie de condensación Baxi Power HT 85 KW
- **Edificio Robótica:** Dos (2) calderas Peisa
- **Edificio Mecánica:** Una (1) caldera Peisa

3. DIAS Y HORARIOS DE PRESTACION DEL SERVICIO

Frecuencia: lunes a viernes, en días hábiles.

Jornada: 09:00 a 16:00.

4. ESTADO Y TAREAS A DESARROLLAR EN LOS EQUIPOS

4.1. Calderas del Edificio de Robótica:

- Presurizar y calibrar los 2 vasos de expansión de 60 litros.
- Se debe instalar dos (2) llaves esféricas y los manómetros correspondientes para el correcto funcionamiento.
- Limpieza completa de las dos (2) calderas.
- Purgar y calibrar los circuitos de calefacción.
- Instalar micro relé con temporizador en cada bomba de cada caldera, para permitir la recirculación por 3 minutos después que el termostato de ambiente corte por temperatura y enfríe la cámara de combustión.

4.2. Caldera del Edificio de Simulador

- Limpiar el panel de control y la caldera de pie de condensación Baxi Power HT 85 KW por exceso de arena volcánica y tierra. Display en mal estado, se deberá reemplazar en caso de ser necesario.

4.3. Caldera del Edificio de Mecánica

- Realizar la limpieza completa de la caldera Peisa.

Procedimiento de selección :	COMPARACIÓN DE COTIZACIONES	Nº	16/2015
Expediente:	F-032/2015		

5. INSUMOS

- 5.1. La Empresa proveerá los materiales, repuestos y demás insumos necesarios para realizar el servicio de los equipos detallados en el punto anterior.
- 5.2. La Empresa acompañará una lista del equipamiento a proveer detallando sus características, marcas, modelos y cantidad. Todos deben estar en perfecto estado de funcionamiento y conservación, para poder ejecutar los servicios sin pérdidas de tiempo.

6. CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO

La CNEA no toma ninguna responsabilidad ni compromiso por el personal del ADJUDICATARIO, ni por el transporte de los equipos, materiales y elementos necesarios para la prestación del servicio.

EL ADJUDICATARIO le informará a la CNEA las novedades, detalle de tareas y servicios realizados.

Los materiales de consumo a utilizar deberán ser de primera calidad, provistos por EL ADJUDICATARIO. CNEA se reserva el derecho de rechazar aquello que, a su exclusivo juicio, no considere apto para la finalidad a que se lo destine y EL ADJUDICATARIO se obliga a emplear únicamente los aceptados. La aceptación de la propuesta sin observaciones, no exime AL ADJUDICATARIO de su responsabilidad en el cumplimiento de las normas de calidad o características requeridas y en el resultado final.

Todos serán provistos en sus envases, paquetes, o unidad comercial original cerrados en fábrica, con sus envases, fajas, ataduras, etc., en perfecto estado de conservación y de lectura de instrucciones, marca, composición, fecha de fabricación y vencimiento, etc.

7. GARANTIA

EL ADJUDICATARIO deberá especificar el período de garantía del servicio, el que no será menor a SEIS (6) MESES